

Bogotá, D.C., enero 21 de 2025

FBSCGR

FECHA: 21/1/2025 HORA: 14:27:34 FOLIOS:

REGISTRO NO: 252000928

DESTINO: GRUPO EMPRESARIAL EFPE SAS
BOGOTÁ-BOGOTA

Doctora:

ELSA MERCEDES RUIZ BERNAL

C.C. No. 68.285.832

email: grupoefpecontratos@gmail.com

Bogotá D.C.

Ref.: Respuesta a Derecho de Petición radicado Nro. 241012350

Estimada doctora,

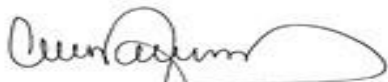
En atención a la solicitud elevada por usted ante **FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** de fecha veintisiete (27) de diciembre de 2024 y luego de haber revisado y leído el documento, se concluye que sus peticiones son las siguientes:

1. *Certificado de experiencia.*
2. *Acta de liquidación del contrato 080 de 2024.*
3. *Acta de recibo a satisfacción del contrato 080 de 2024.*

Conforme lo anterior, anexo al presente documento se remite copia de la certificación de experiencia y copia del acta de recibo a satisfacción, respecto del acta de liquidación es pertinente mencionar que la misma se encuentra en trámite de expedición, por tal razón una vez sea firmada por las partes se remitirá copia de la misma.

Así las cosas, esperamos haber atendido el requerimiento presentado, reiterando que el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, se encuentra presto a atender cualquier otra solicitud que surja con ocasión al presente asunto.

Cordialmente,



CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR

Directora Administrativa y Financiera.

Revisó: Helen Juliana Herrera Sarmiento/Coordinadora Grupo Talento Humano

Proyectó: Andrea Rubiano Ramos/Profesional Esp. Grupo Talento Humano

Nombre o razón social de quien expide la certificación: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. / Nit. 800.252.683-3		
Dirección: Carrera 69 No. 44 – 35 / Piso 4	Teléfono: 601 353 27 60	Ciudad: Bogotá D.C.
Nombre o razón social del contratista: GRUPO EMPRESARIAL EFPE S.A.S NIT: 901.444.457-6		
Número del Contrato: 080 de 2024.	Valor Total del contrato: NOVENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$91.065.000). M/CTE.	Plazo: Tres (3) meses veinticuatro (24) días.
Fecha de inicio: 12/08/2024		Fecha de terminación: 05/12/2024

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CERTIFICA:

Que EL CONTRATISTA **GRUPO EMPRESARIAL EFPE S.A.S** identificado con NIT No. 901.444.457-6, celebró con esta Entidad **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 080 de 2024.**

OBJETO: Prestar los servicios para adelantar los procesos de formación y capacitación de los funcionarios del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, de acuerdo con el Plan Institucional de Capacitación.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS:

EL CONTRATISTA se compromete a realizar las siguientes actividades específicas:

1. Cumplir oportunamente con el objeto del contrato dentro del plazo acordado.
2. La Entidad o contratista deberá entregar los materiales necesarios para el desarrollo de los eventos académicos durante la capacitación presencial como material didáctico y/o multimedia.
3. Los cursos, diplomados o seminarios se desarrollarán dando prelación a la parte práctica sobre la teoría, es decir, debe primar el desarrollo de ejercicios prácticos, sobre el estudio de conceptos o teorías de autores.
4. El contratista debe brindar los espacios de capacitación garantizando en todo caso que los mismos estén única y exclusivamente dirigidos a los funcionarios del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.
5. La Entidad o contratista deberá realizar la verificación y registro de la asistencia de los participantes y hacer entrega de los mismos al supervisor del contrato.
6. La Entidad o contratista deberá presentar un informe detallado por cada programa académico una vez finalizado, el cual deberá incluir aspectos generales, temas y subtemas vistos, personal participante, control de asistencia, docentes que impartieron la capacitación, aciertos y desaciertos, entre otros aspectos que se consideren importantes durante el desarrollo del mismo.
7. El contratista deberá poner a disposición de la entidad para el desarrollo de cada uno de los módulos de capacitación descritos en la Ficha Técnica a los profesionales docentes necesarios para el adecuado desarrollo de los mismos, los cuales deberán tener conocimiento en el área en el cual se brindará la capacitación, así mismo deberá poner a disposición de la entidad las ayudas audiovisuales y plataformas interactivas que considere necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

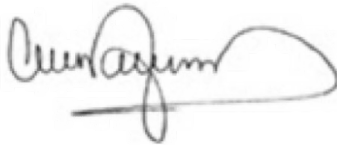
8. Finalizado el módulo de capacitación el Contratista deberá realizar entrega de certificación, diploma o constancia de asistencia a los funcionarios que hayan cumplido con por lo menos el 80% de participación o asistencia.
9. La Entidad o contratista coordinará la capacitación con el supervisor del contrato.
10. Las fichas académicas, temas o subtemas, intensidad horaria y cronograma podrán ser susceptibles de modificaciones previa coordinación con el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

En desarrollo de las especificaciones técnicas, **EL CONTRATISTA** desarrolló las actividades descritas en los Estudios previos y Contrato.

VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO: N/A

ESTADO DEL CONTRATO: Terminado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los quince (15) días del mes de enero de 2025.



CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Directora Administrativa y Financiera
Fondo de Bienestar Social de la CGR.

Revisó: Alexandra Tirado Prieto/Profesional Esp. 21 Grupo de Gestión Adm. Contratación. *AR*

Proyectó: Andrea Rubiano Ramos/Profesional Esp. 19 Grupo Talento Humano. *J*